

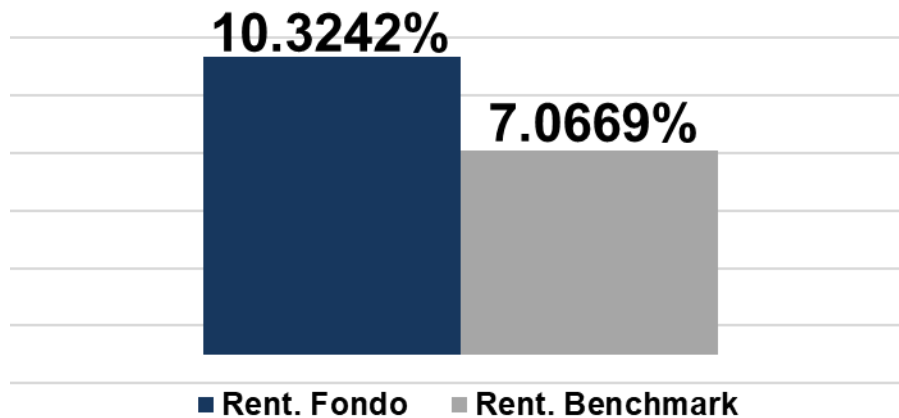
11 de noviembre de 2024

Señor  
**Ernesto Bournigal**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho Relevante relativo al Benchmark del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 23, literal t) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado R-CNMV-2022-10-MV, el artículo 98 del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión R-CNMV-2019-28-MV y la sección 2 del Reglamento interno del fondo, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos, en calidad de sociedad administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, tiene a bien remitirle la comparación del Benchmark<sup>1</sup> versus la tasa de rendimiento presentada por el fondo desde el día primero (1ro) al treinta y uno (31) del mes de Octubre del año 2024.



1. El Benchmark corresponde a Tasa Pasiva Promedio mensual de la Banca Múltiple en el plazo de 361 días a 2 años publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do). La moneda funcional del fondo es pesos dominicanos. La variación de la rentabilidad es superior al Benchmark.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

